



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0051540/2014

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 2049/2014 con fecha 2 de diciembre de 2014, la Lic. Silvia Fuentes, DNI: 22223569, ha sido admitida a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología

CONSIDERANDO:

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis, con aval de su Director.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Maternidad y producción de subjetividades femeninas. Un estudio sobre los sentidos, experiencias y prácticas de mujeres que participan en el colectivo "Mujeres por un parto respetado – Córdoba" de la Lic. Silvia Fuentes, DNI: 22223569, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. Maite Rodigou, Dra. Gabriela Bard Wigdor y Dra. Paola Bonavitta, siendo miembro suplente la Dra. Alejandra Lopez Gómez.-

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

